

DECRETO 2656/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «100 pulsadores E. C. E. 78.A.6 y 100 relés E. C. E. 1 670 A.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien pulsadores E. C. E. setenta y ocho. A. seis y cien relés E. C. E. mil seiscientos setenta A.», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «L'Equipement et la Construction Electrique», de París (Francia), «Cien pulsadores E. C. E. setenta y ocho. A. seis y cien relés E. C. E. mil seiscientos setenta A.», por un importe total de trece mil ochocientos sesenta nuevos francos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación asciende a ciento setenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2657/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «100 tapas seguridad Souriau 7.933 y 200 enchufes Souriau 13.10.09.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien tapas seguridad Souriau siete mil novecientos ochenta y tres y doscientos enchufes Souriau trece diez cero nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la casa «Souriau et Cie.», de París (Francia), «Cien tapas seguridad Souriau siete mil novecientos ochenta y tres y doscientos enchufes Souriau trece diez cero nueve», por un importe total de dos mil novecientos treinta y un nuevos francos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a treinta y seis mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2658/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «200 enchufes (100 de 4594-A y 100 de 1421) y 300 disyuntores M. T. 4460-A. de distintos amperajes.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doscientos enchufes (cien de cuatro mil quinientos noventa y cuatro-A y cien de mil cuatrocientos veintinueve) y trescientos disyuntores M. T. cuatro mil cuatrocientos sesenta-A, de distintos amperajes», los que necesari-

ariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la casa «Precision Mechanic Labinal», de Francia, «Doscientos enchufes (cien de cuatro mil quinientos noventa y cuatro-A y cien de mil cuatrocientos veintinueve) y trescientos disyuntores M. T. cuatro mil cuatrocientos sesenta-A, de distintos amperajes», por un importe total de treinta y cuatro mil cuatrocientos nuevos francos con veintiséis céntimos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a cuatrocientas veinticinco mil cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2659/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra «24 alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca).»

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Veinticuatro alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive; sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Veinticuatro alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca)», por un importe total máximo de diecisiete millones cuatrocientas sesenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2660/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios, a quienes la Administración facilitará diversos materiales, han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en los apartados tercero y sexto, artículo cincuenta y cuatro,